



ACUERDO MUNICIPAL N° 008 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Cmnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 31 DE ENERO DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de enero del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Estando al informe N° 019-2012-MDCGAL-GSG, emitido por la Gerencia de Secretaría General, señalando que por Ordenanza Municipal N° 001-2012-MDCGAL se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal, por lo que recomienda la conformación de las comisiones permanentes y especiales para el año 2012.

El Titular del pliego solicita a los señores regidores hagan las propuestas para la conformación de comisiones Permanentes y especiales, procediendo a la votación y conformación de comisiones.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, artículo 9 inciso 15, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto mayoritario del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la conformación de las comisiones permanentes y especiales para el ejercicio 2012; quedando conformadas de la siguiente manera:

COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES - 2012

1.- COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

- PRESIDENTE : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.
- SECRETARIO : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
- VOCAL : REG. Juan Alberto Seminario Machuca.

2.- COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y TRANSPORTE.

- PRESIDENTE : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
- SECRETARIO : REG. Mariano Ticona Amones.
- VOCAL : REG. William Velásquez Chipana.

3.- COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

- PRESIDENTE : REG. William Velásquez Chipana.
- SECRETARIO : REG. Mariano Ticona Amones.
- VOCAL : REG. Juan Alberto Seminario Machuca





ACUERDO MUNICIPAL N° 008 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Cnrl. Gregorio Albarracín Lanchipa

4.- COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN.

- PRESIDENTE : REG. William Velásquez Chipana.
- SECRETARIO : REG. Mariano Ticona Amones.
- VOCAL : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.

5.- COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL.

- PRESIDENTE : REG. Mariano Ticona Amones.
- SECRETARIO : REG. Juan Alberto Seminario Machuca.
- VOCAL : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.

6.- COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES.

- PRESIDENTE : REG. Juan Alberto Seminario Machuca.
- SECRETARIO : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.
- VOCAL : REG. Mariano Ticona Amones

7.- COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

- PRESIDENTE : REG. Juan Alberto Seminario Machuca.
- SECRETARIO : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
- VOCAL : REG. William Velásquez Chipana.

8.- COMISIÓN PERMANENTE DE PRODUCCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO.

- PRESIDENTE : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.
- SECRETARIO : REG. William Velásquez Chipana
- VOCAL : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.

COMISIONES ESPECIALES DE REGIDORES -2012:

1.- COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS.

- PRESIDENTE : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni
- SECRETARIO : REG. Juan Alberto Seminario Machuca
- VOCAL : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.

2.- COMISIÓN ESPECIAL DE PROTOCOLO Y REPRESENTACION.

- PRESIDENTE : REG. Mariano Ticona Amones
- SECRETARIO : REG. William Velásquez Chipana.
- VOCAL : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.

3.- COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.

Esta comisión se conformara e instalara una vez conocida la denuncia por el Pleno del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a las partes e instancias correspondientes conforme Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CNRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
Abog. Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE



ACUERDO MUNICIPAL N° 008 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Cmnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

4.- COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN.

- PRESIDENTE : REG. William Velásquez Chipana.
- SECRETARIO : REG. Mariano Ticona Amones.
- VOCAL : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.

5.- COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL.

- PRESIDENTE : REG. Mariano Ticona Amones.
- SECRETARIO : REG. Juan Alberto Seminario Machuca.
- VOCAL : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.

6.- COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES.

- PRESIDENTE : REG. Juan Alberto Seminario Machuca.
- SECRETARIO : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.
- VOCAL : REG. Mariano Ticona Amones

7.- COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

- PRESIDENTE : REG. Juan Alberto Seminario Machuca.
- SECRETARIO : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
- VOCAL : REG. William Velásquez Chipana.

8.- COMISIÓN PERMANENTE DE PRODUCCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO.

- PRESIDENTE : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.
- SECRETARIO : REG. William Velásquez Chipana
- VOCAL : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.

COMISIONES ESPECIALES DE REGIDORES –2012:

1.- COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS.

- PRESIDENTE : REG. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni
- SECRETARIO : REG. Juan Alberto Seminario Machuca
- VOCAL : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.

2.- COMISIÓN ESPECIAL DE PROTOCOLO Y REPRESENTACION.

- PRESIDENTE : REG. Mariano Ticona Amones
- SECRETARIO : REG. William Velásquez Chipana.
- VOCAL : REG. Jorge Adalberto Paredes Mansilla.

3.- COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.

Esta comisión se conformara e instalara una vez conocida la denuncia por el Pleno del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a las partes e instancias correspondientes conforme Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Cmnl. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
Abog. Santiago F. Cun Velasquez
ALCALDE